



Resolución Ministerial

Nº 212 -2012-MC

Lima, 31 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 191-2012-MC, se autorizó el viaje de la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, a la ciudad de París, República Francesa, del 02 al 10 de junio de 2012;

Que, conforme al Artículo 73º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo en tanto dure la ausencia de la titular;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría jurídica; y,

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo al señor Rodrigo Antonio Chocano Paredes, a partir del 02 de junio de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

